



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# **Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2022**

La Paz 10 de Mayo de 2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa**

**Defensora del Pueblo a.i.**

Por mandato de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 870, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, ejerciendo sus funciones bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. Para dicho fin tiene las atribuciones de interponer todos tipo de acciones constitucionales, presentar proyectos de Leyes, investigar, de oficio o a solicitud de parte, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos, individuales o colectivos y formular recomendaciones, recordatorios a todos los Órganos e Instituciones del Estado.

En tal sentido, para fines de aplicar las políticas programáticas de la presente gestión 2022 la entidad Defensorial, cuenta con la Unidad de Gabinete, Unidad de Prevención de la Conflictividad, Dirección Asuntos Jurídicos, Unidad de Auditoría Interna, la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción; asimismo, que en su estructura organizativa, cuenta con tres Adjuntorías:

- 1) Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
- 2) Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niño, Niña, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
- 3) Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.

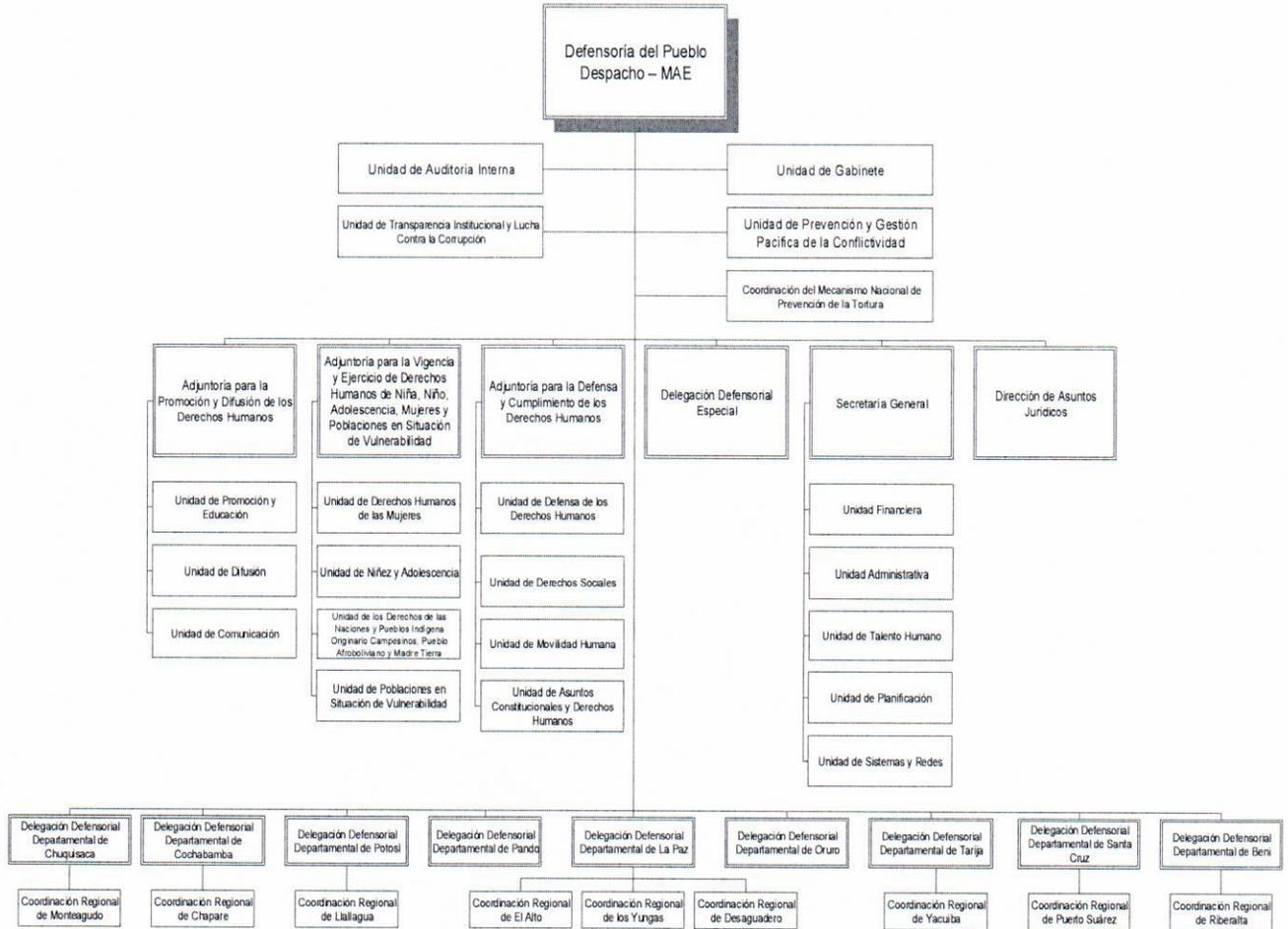
Además de la Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz, donde se encuentran sus áreas y unidades sustantivas y administrativas, la Defensoría del Pueblo cuenta con 18 oficinas operativas en todo el país, según la siguiente relación:

- Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca
- Coordinación Regional de Monteagudo
- Delegación Defensorial Departamental de La Paz
- Coordinación Regional de El Alto
- Coordinación Regional de Caranavi (Yungas)
- Coordinación Regional de Desaguadero
- Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba
- Coordinación Regional de Chapare
- Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz
- Coordinación Regional de Puerto Suárez
- Delegación Defensorial Departamental de Oruro
- Delegación Defensorial Departamental de Potosí
- Coordinación Regional de Llallagua
- Delegación Defensorial Departamental de Beni
- Coordinación Regional de Riberalta
- Delegación Defensorial Departamental de Pando
- Delegación Defensorial Departamental de Tarija
- Coordinación Regional de Yacuiba



**Estructura Organizacional 2022**

Aprobada mediante Resolución Administrativa DP-RA N° 010/2022 de 03 de febrero de 2022



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación de la Defensoría del Pueblo.



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO LEGAL .....	1
3.	MARCO ESTRATÉGICO .....	1
3.1	Naturaleza .....	2
3.2	Misión y Visión:.....	2
3.3	Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 .....	2
3.4	NORMATIVA INTERNA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO .....	6
4.	RESULTADOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2022 .....	7
4.1	GESTIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ....	7
4.2	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS.....	7
4.3	MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA .....	7
4.4	ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	8
4.4.1	Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.....	8
4.4.2	Unidad de Derechos Sociales.....	10
4.4.3	Unidad de Movilidad Humana. ....	12
4.4.4	Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.....	12
4.5	ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ....	13
4.5.1	Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.....	13
4.5.2	Unidad de Niñez y Adolescencia. ....	14
4.5.3	Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afro boliviano y Madre Tierra. ....	15
4.5.4	Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad. ....	16
4.6	ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ....	17
4.6.1	Unidad de Promoción y Educación.....	17
4.6.2	Unidad de Difusión.....	18
4.6.3	Unidad de Comunicación. ....	19
4.7	PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD .....	19
4.8	AUDITORIAS CONCLUIDAS Y PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2022.....	20
4.9	SECRETARÍA GENERAL.....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo de 13 de diciembre del 2016, a fin de garantizar su cumplimiento de las prioridades institucionales, desde una perspectiva eficaz, eficiente y efectiva en pro de la vigencia de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia; en cumplimiento a la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política de Estado.

El proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por la Máxima Autoridad Ejecutiva acompañada por las servidoras y servidores públicos del nivel ejecutivo de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de informar a la población en general y el Control Social los compromisos, avances y logros finales, acerca de las acciones, los resultados de la gestión.

Con la finalidad de contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción, aplicando los mecanismos, instrumentos y metodologías orientadas a la prevención, investigación, transparencia y acceso a la información, presentamos la Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2022 de la Defensoría del Pueblo.

## 2. MARCO LEGAL

La presente Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2022 de la Defensoría del Pueblo, se sustenta en las siguientes disposiciones normativas y legales:

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- Ley N° 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 870 – Ley del Defensor del Pueblo.
- Ley N° 777 – Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley N° 786 – Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
- Ley N° 1397 de 29 septiembre de 2021 Modificación a la Ley N° 870.

## 3. MARCO ESTRATÉGICO.

La orientación estratégica de la Defensoría del Pueblo resulta del mandato definido por la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, en concordancia con el análisis del entorno y sobre todo de una valoración crítica de la situación de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, es la encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos; también es la encargada de la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas, interculturales, afro bolivianos y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes.



Tomando en cuenta la Constitución Política del Estado con el fundamento de la pluralidad y pluralismo en distintos ámbitos de nuestro país y con una gestión pública intercultural, vemos preponderante la labor que tiene la Defensoría del Pueblo para trabajar de manera conjunta con todas las instituciones públicas de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral y Judicial, y desde luego no podemos dejar de lado el trabajo desarrollado con las instituciones privadas.

Con la promulgación de la Ley N° 1397 de 29 de septiembre de 2021, modificatoria de la Ley N° 870, se designa a la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, por Resolución Administrativa DP-RA N° 083/2021-2022, de 09 de noviembre de 2021, se aprueba la nueva estructura organizacional de la Defensoría del Pueblo, donde se crea la Coordinación del Mecanismo para la Prevención de la Tortura, como una Unidad Sustantiva dependiente de Despacho, encargada de coordinar todas las acciones de defensa y patrocinio de casos de tortura, en el marco de las atribuciones y funciones conferidas por Ley.

### 3.1 Naturaleza

Conforme al Artículo 2 de la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, se define como naturaleza de la institución:

- i. La Defensoría del Pueblo es la institución de derecho público nacional, encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, las leyes e instrumentos internacionales.
- ii. Asimismo, le corresponde la promoción y defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las comunidades urbanas, interculturales, afro bolivianas y de las bolivianas y bolivianos en el exterior, en coordinación con las instancias correspondientes.
- iii. La Defensoría del Pueblo tiene autonomía funcional, financiera y administrativa; en el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los Órganos del Estado, está sometida al control fiscal y tiene su sede en la ciudad de La Paz.

### 3.2 Misión y Visión:

**Misión:**

“Somos una institución del Estado Plurinacional de Bolivia al servicio del pueblo para la defensa, vigencia y promoción de los Derechos Humanos con énfasis con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos”

**Visión:**

“Ser referentes y revolucionarios en la defensa y promoción de los Derechos Humanos transformando realidades”

### 3.3 Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020

El Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2016 – 2020 (actualmente vigente) constituye el marco de orientación político estratégico que guiará las acciones defensoriales en los próximos años, definiendo programas, proyectos y acciones, como pilares sustantivos para la concreción de la filosofía organizacional, mismos que se detallan a continuación:



**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo  
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
<p><b>PROGRAMA 1.</b> Promover la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos mediante la incidencia en la generación de políticas públicas y normativa.</p>	<p><b>PROYECTO 1.1.</b> Incidir en el desarrollo de políticas públicas y normativa enfocadas en la generación de condiciones materiales para el ejercicio, vigencia, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>	<p><b>PRODUCTO 1.1.1.</b> Resoluciones Defensoriales sobre cumplimiento de Derechos Económicos y Culturales y Materias de Especial Protección.</p>	<p>Porcentaje de Determinaciones Defensoriales cumplidas de las Resoluciones Defensoriales emitidas en Derechos, Económicos Sociales y Culturales y Materias de Especial Protección.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.2.</b> Atención de casos para la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos que requieran interposición de una acción constitucional.</p>	<p>Porcentaje de casos atendidos para servir al pueblo con requerimiento de interposición de acciones constitucionales.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.3.</b> Proyectos de Ley y propuestas de modificaciones a Leyes, Decretos y Resoluciones no judiciales, en Derechos Humanos, en los diferentes niveles de gobierno.</p>	<p>Porcentaje de Proyectos de Ley y propuestas de modificaciones a Leyes, Decretos y Resoluciones no judiciales, en materia de las competencias de la Defensoría del Pueblo, en los diferentes niveles de gobierno, que inciden en la generación de condiciones materiales para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.4.</b> Propuesta de Políticas Públicas que garanticen las condiciones materiales en el Estado boliviano para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos y la mejora de condiciones de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>	<p>Porcentaje de Políticas Públicas que implementan criterios para la generación de condiciones materiales para el ejercicio y vigencia de los Derechos Humanos.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.5.</b> Atención de oficio y/o por solicitud de acciones de inconstitucionalidad.</p>	<p>Porcentaje de casos atendidos para servir al pueblo con requerimiento de interposición de acciones de inconstitucionalidad.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.6.</b> Acciones de promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado.</p>	<p>Número de acciones de promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado desarrolladas.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.1.7.</b> Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del PEI.</p>	<p>Porcentaje de ejecución física y financiera para la ejecución e implementación del PEI.</p>
	<p><b>PROYECTO 1.2.</b> Impulsar acciones defensoriales que garanticen el ejercicio y exigibilidad de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos como resultado de su empoderamiento.</p>	<p><b>PRODUCTO 1.2.1.</b> Instrumentos técnicos para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>	<p>Porcentaje de aplicación de instrumentos técnicos para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.2.2.</b> Un Programa de educación y sensibilización de los Derechos Humanos en población en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>	<p>Un Programa aprobado de educación y sensibilización de los Derechos Humanos en poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.</p>
		<p><b>PRODUCTO 1.2.3.</b> Atención de casos para la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>	<p>Porcentaje de casos atendidos vía Admisión, Gestión Defensorial, Orientación o Rechazo.</p>

**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo  
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
		<b>PRODUCTO 1.2.4.</b> Un Programa de difusión de los Derechos Humanos.	Un programa de difusión de los Derechos Humanos aprobado.
		<b>PRODUCTO 1.2.5.</b> Acciones de educación de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado.	Número de acciones de educación de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado desarrolladas.
<b>PROGRAMA 2.</b> Impulsar la acción sensible al conflicto y la gestión pacífica de la conflictividad en instituciones del Estado y actores de la sociedad, desde el enfoque de Derechos Humanos y la cultura de diálogo y paz.	<b>PROYECTO 2.1.</b> Fortalecer las capacidades y mecanismos de diálogo y negociación en Instituciones del Estado y actores de la sociedad como instrumentos de la prevención de la escalada violenta del conflicto y su gestión constructiva.	<b>PRODUCTO 2.1.1.</b> Diagnósticos de la prevención de la conflictividad.	Número de evaluaciones de la prevención de la conflictividad.
		<b>PRODUCTO 2.1.2.</b> Acciones de educación en gestiones sensible al conflicto y transformación constructiva.	Número de acciones de educación en gestiones sensible al conflicto y transformación constructiva.
	<b>PROYECTO 2.2.</b> Desarrollar y transferir instrumentos de acción sensible al conflicto, educación y formación política en Derechos Humanos para actores del Estado y sociedad civil que permitan la prevención de la conflictividad y la vigencia de los Derechos Humanos.	<b>PRODUCTO 2-2-1-</b> Gestiones en Instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para que adopten el protocolo defensorial en la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	Número de gestiones anuales realizadas con instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.
		<b>PRODUCTO 2.2.2.</b> Protocolo para la actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos.	Un protocolo de actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos, aprobado mediante resolución administrativa.
		<b>PRODUCTO 2.2.3.</b> Implementación del programa de difusión de Derechos Humanos.	Porcentaje de implementación del programa de difusión de los Derechos Humanos.
		<b>PRODUCTO 2.2.4.</b> Acciones de educación y promoción en Derechos Humanos para la sociedad civil.	Número de acciones de educación y promoción en Derechos Humanos para la sociedad civil.
		<b>PRODUCTO 2.2.5.</b> Recepción de denuncias de conflictos sociales atendidas.	Número de conflictos sociales atendidos.
		<b>PROYECTO 2.3.</b> Desarrollar e implementar acciones defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos de la población.	<b>PRODUCTO 2.3.1.</b> Resoluciones defensoriales para la inmediata adopción de correctivos y medidas que aporten al cumplimiento y vigencia de los Derechos Humanos.
	<b>PRODUCTO 2.3.2.</b> Acciones de capacitación recíproca implementado, con Instituciones del Estado para el conocimiento del rol Defensorial.		Número de acciones de capacitación recíproca implementado, con instituciones del Estado para el conocimiento del rol Defensorial.

**Cuadro No. 1: Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo  
(Programas, proyectos, productos e indicadores).**

ACCIONES INSTITUCIONALES (PROGRAMAS)	ACCIONES ESPECÍFICAS (PROYECTOS)	ACCIONES A CORTO PLAZO (PRODUCTOS)	INDICADOR DE PROCESO
<p><b>PROGRAMA 3.</b> Impulsar acciones de defensa de Derechos Humanos del pueblo boliviano que contribuyan a la superación de situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p><b>PROYECTO 3.1.</b> Impulsar el desarrollo de acciones defensariales enfocadas en la transformación de la desigualdad e inequidad de la población como resultado de un cambio en las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p><b>PRODUCTO 3.1.1.</b> Resoluciones defensariales producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p>Porcentaje de resoluciones defensariales sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia cumplidas.</p>
		<p><b>PRODUCTO 3.1.2.</b> Estrategia de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p>Porcentaje de implementación de la Estrategia de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.</p>
		<p><b>PRODUCTO 3.1.3.</b> Propuestas de desarrollo normativo como mecanismos para superar situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p>Porcentaje de propuestas normativas que inciden en la superación de las situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia.</p>
	<p><b>PROYECTO 3.2.</b> Desarrollar e implementar acciones que consoliden el posicionamiento institucional del rol defensorial a nivel nacional e internacional.</p>	<p><b>PRODUCTO 3.2.1.</b> Acciones de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.</p>	<p>Número de acciones de empoderamiento para la superación de situaciones de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y convivencia.</p>
		<p><b>PRODUCTO 3.2.2.</b> Gestión de relacionamiento interinstitucional nacional e internacional para velar la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>	<p>Porcentaje de gestiones de relacionamiento interinstitucional nacional e internacional para velar la vigencia, promoción, difusión, y cumplimiento de los Derechos Humanos.</p>
		<p><b>PRODUCTO 3.2.3.</b> Estrategia de comunicación para el posicionamiento de la acción defensorial en la defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Porcentaje de avance e implementación de la Estrategia de comunicación para el posicionamiento de la acción defensorial en la defensa de los Derechos Humanos.</p>

Fuente: PEI 2016-2020 de la Defensoría del Pueblo.

### 3.4 NORMATIVA INTERNA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, cuenta con la siguiente normativa interna que regula su funcionamiento administrativo e institucional:

N°	RESOLUCIÓN	FECHA	CONTENIDO
1	Constitución Política del Estado	07/02/ 2009	Constitución Política del Estado.
2	Ley N° 870.	13/12/2016	Ley del Defensor del Pueblo.
3	Ley N° 1397	29/09/2021	Modifica a la Ley N° 870 del Defensor Pueblo.
4	RADP 88/2017	31/5/2017	Reglamento de Fondos en Avance.
5	RADP N° 09/2018	22/02/2018	Código de Ética Institucional de la Defensoría del Pueblo.
6	DP-RA N° 014/2019-2020	22/3/2019	Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones - SPO.
7	DP-RA N° 101/2019-2020	30/12/2019	Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa - SOA.
8	DP-RA N° 100/2019-2020	30/12/2019	Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
9	DP-RA N° 012/2020-2021	7/2/2020	Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto - SP.
10	DP-RA N° 023/2020-2021	13/3/2020	Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal - SAP.
11	DP-RA N° 022/2020-2021	12/3/2020	Reglamento Especifico del Sistema de Tesorería - ST.
12	DP-RA N° 037/2020-2021	1/7/2020	Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada - SCI.
13	DP-RA N° 052/2020-2021	2/10/2020	Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS.
14	DP-RA N° 074/2020-2021	28/12/2020	Reglamento de Activos Fijos.
15	DP-RA N° 054/2020-2021	09/10/2020	Reglamento Interno de Pasajes, Viáticos y Gastos de Representación.
16	DP-RA N° 074/2020-2021	28/12/2020	Reglamento de Administración y Custodia de Activos Fijos.
17	DP-RA N° 002/2021-2022	11/01/2021	Reglamento de Control y Uso de Vehiculos.
18	DP-RA N° 103/2021-2022	31/12/2021	Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo - SSP.
19	DP-RA N° 050/2021-2022	02/07/2021	Reglamento de Administración de Almacenes de la Defensoría del Pueblo.
20	DP-RA N° 078/2021-2022	22/10/2021	Reglamento Interno de Personal (RIP) de la Defensoría del Pueblo.
21	DP-RA N° 080/2021-2022	03/11/2021	Reglamento Interno del Fondo Rotativo de la Defensoría del Pueblo.
22	DP-RA N° 081/2021-2022	09/11/2021	Reglamento Interno para el pago de Refrigerio de la Defensoría del Pueblo.
23	DP-RA N° 096/2021-2022	20/12/2021	Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en Planillas Salariales y Registros,
24	DP-RA N° 101/2021-2022	31/12/2021	Reglamento a la Ley N° 870,
25	DP-RA N° 102/2021-2022	31/12/2021	Reglamento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

#### 4. RESULTADOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2022

##### 4.1 GESTIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

A través de la coordinación efectuada por la Unidad de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, se realizan las gestiones necesarias, a efectos de lograr que nuestra Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) tenga presencia institucional en el ámbito de los Organismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos a nivel Regional y Mundial.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, durante la gestión 2022, tiene programado organizar y realizar la Asamblea General de la Federación Internacional del Ombudsman (FIO), agrupación que reúne a más de 100 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos a nivel mundial.

##### 4.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS

La Defensoría del Pueblo en la presente gestión, realizará acciones de coordinación interinstitucional con Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Departamentales, Entidades Públicas del Gobierno Central e Instituciones Privadas de Defensa de los Derechos Humanos, con el objeto implementar políticas públicas y proyectos referentes a derechos humanos en beneficio de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con diversa orientación sexual e identidad de género, mediante la suscripción de Convenios Interinstitucionales, realización de Talleres, Foros y Cursos respectivos.

##### 4.3 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Se ha concluido 1 proyecto de Ley para modificación del tipo penal de la "Tortura", esta operación busca modificar el actual artículo 295 del Código Penal, para adecuarlo a estándares internacionales. Con esta modificación el Estado Boliviano estaría cumpliendo una obligación asumida por Tratados Internacionales, cuyo cumplimiento estuvo pendiente más de 20 años.

Asimismo, se viene patrocinando procesos penales, ante la verificación de denuncias relativas a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

En la presente gestión 2022, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, tiene previsto realizar:

- 250 visitas a nivel nacional, en Centros de Detención y otros establecidos donde se encuentren personas que puedan ser víctimas de tortura, malos tratos o penas crueles inhumanas o degradantes. A partir de esas verificaciones se analizan las causas y se emitirán recomendaciones al Estado, que se centran en la prevención y en "alertas tempranas" y así evitar vulneración de derechos humanos, en el marco de un diálogo con las autoridades estatales.
- Presentación de un (1) "Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura", ello en cumplimiento al Artículo 23 del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.



- Atención de todos los casos que lleguen a conocimiento de las 18 oficinas de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, sobre hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo.
- Valoraciones médicas y psicológicas a víctimas de tortura en base al Protocolo de Estambul, que serán introducidos a los procesos penales como elementos de prueba.
- El fortalecimiento de las capacidades de las y los profesionales del Sistema de Servicio al Pueblo, para realizar actividades preventivas y de atención de casos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- 1 propuesta de formación y/o actualización para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, para servidores públicos. Así también, se tienen programados talleres de capacitación y difusión para servidores públicos y sociedad civil sobre temas de prevención de la tortura y malos tratos.
- Acciones de promoción para la participación de la sociedad civil en la prevención de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- 1 propuesta de diagnóstico de las 5 áreas de obligaciones de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (UNCAT).

#### 4.4 ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

##### 4.4.1 Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.

**En el marco del Informe Defensorial “Crisis de Estado – Violación de los Derechos Humanos en Bolivia Octubre – Noviembre de 2019” en la gestión 2022 se realizó:**

- Participación en el Encuentro Nacional de Víctimas de las Dictaduras (1964-1982) y de Víctimas de la Crisis (2019-2020), para que se desarrolle una relación constructiva entre las víctimas y las autoridades del Estado; también, aportar para el establecimiento de mecanismos de participación de las víctimas en el proceso de construcción de la política de reparación integral.
- Seguimiento a 15 procesos judiciales emergentes de la crisis del 2019, a través de las Delegaciones Defensoriales de La Paz, El Alto, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz, en coordinación con el SEPDAVI, aperturados por los delitos de lesiones graves y leves, vejaciones y torturas, asesinato en grado de tentativa y daños a la propiedad, en La Paz, Santa Cruz y Potosí, tipificados como robo y/o incendio. Observándose que:
  - ✓ 5 causas aún se encuentran en etapa preparatoria, por ejemplo el caso de Senkata que se apertura por homicidio y lesiones graves, que data del 19 de noviembre de 2019 y habiendo transcurrido más de 2 años, aún siguen en etapa preparatoria.
  - ✓ 8 procesos han sido rechazados, de los cuales 5 se relacionan al fallecimiento de personas (Filemón Soria Díaz, Miguel Ledezma Gonzales, Juan José Mamani Larico, Filemon Salinas y Juan Alcón Parra), los 3 restantes corresponden a heridos.
  - ✓ Del total de rechazados (8) se tiene que 4 fueron reaperturados.
  - ✓ 2 procesos alcanzaron a juicio oral (Municipio de Montero y el fallecimiento de Limbert Guzmán).



- Seguimiento a procesos disciplinarios en la Dirección Departamental de Investigación Interna DIDIPI contra los policías: Yuri Calderón, Jhonny Alarcón y Yamil Aspi; promoviendo la prosecución de los mismos para que se determinen sanciones respectivas. Al efecto, la Defensoría del Pueblo interpuso acción de amparo constitucional presentado en contra de la Fiscalía Departamental Policial del Departamento de La Paz, ante vulneraciones al derecho a la impugnación y falta de fundamentación en Resoluciones, evidenciando un favorecimiento a efectivos policiales por parte del anterior Fiscal Departamental Policial; celebrándose la audiencia el 18 de marzo de 2022 en la Sala Constitucional N° 4 de La Paz, se concedió la tutelada solicitada y se anuló el proveído que rechaza la impugnación, conminándose a emitir una nueva Resolución que resuelva la impugnación al Rechazo de Denuncia correspondiente.
- Acompañamiento a la “Mesa de Seguimiento para Bolivia (MESEG)” de las recomendaciones emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) respecto de los hechos de violencia y vulneración de los Derechos Humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, en el marco de su Plan de Trabajo.

**Atención de casos en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP):**

- Se tiene previsto alcanzar 16.500 casos registrados y atendidos en el SSP; siendo que en la gestión pasada se registró un total de 15.970 casos. Hasta el 01 de abril de 2022 se contaba con 4.490 casos reportados; en la gestión 2021 en la misma data, se tenía un total de 3519 casos, es decir en la presente gestión se tiene un crecimiento del 22% de casos.
- Se pretende concluir el 70% del total de los casos registrados esta gestión; los plazos promedio de conclusión en investigación formal serán de 110 días, mientras que en Gestión Defensorial de 25 días hábiles.
- De los casos registrados se tiene previsto atender vía investigación formal el 53% tanto en la vía de gestión defensorial e investigación formal, se tiene previsto lograr la restitución de derechos o cese de la vulneración en el 55% de los casos registrados.
- Consolidación de un “Sistema Informático SSP Integral” que contará con los módulos de atención de casos, seguimiento a Determinaciones Defensoriales, Informes Defensoriales, Acciones Constitucionales, Atención de Conflictos Sociales y visitas del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- 250 visitas a instituciones públicas, para la recepción de denuncias por la vulneración de derechos humanos y lograr su inmediata subsanación. Hasta el mes de marzo de 2022, se visitaron 37 instituciones:

1	Hospital Materno Infantil de la CNS de La Paz
2	Gobierno Autónomo Municipal de Huarina (La Paz)
3	La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Cochabamba.
4	Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba
5	Derechos Reales de Cochabamba
6	Hospital de Materno Infantil German Urquidí de Cochabamba
7	Fiscalía Departamental de Cochabamba.

8	Centro de Readaptación Productiva El Palmar
9	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes
10	Fiscalía de Guaqui
11	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) Desaguadero
12	Carceleta Montero de Santa Cruz
13	Montero CEPROM de Santa Cruz
14	Oficinas de SEGIP de Caranavi
15	SERECI de Caranavi



16	Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	28	Unidad Educativa Illimani de la ciudad de El Alto
17	Carceleta de Padilla	29	Unidad Educativa América 1 de la ciudad de El Alto
18	Carceleta de Tarabuco	30	Unidad Educativa Abel Iturralde de la ciudad de El Alto
19	Carceleta de Magdalena (Beni)	31	Hospital del Norte de la ciudad de El Alto
20	Centro Penitenciario de Mujeres Trinidad (Beni)	32	Centro Penitenciario de Chonchocoro
21	Carceleta de Tupiza (Potosí)	33	Centro de Rehabilitación de Qalahuma
22	Carceleta de Villazón (Potosí)	34	Gobierno Autónomo Municipal de Uncia (DNA, SLIM y UNADIS).
23	CODEPEDIS de Potosí	35	Dirección de Igualdad de Oportunidades Central del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
24	Carceleta de Monteagudo	36	Dirección de Igualdad de Oportunidades Norte del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
25	Comando Policial de Monteagudo	37	Centro Penitenciario de Villa Busch.
26	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos		
27	Recinto Penitenciario de Morros Blancos		

- Generar 10 mecanismos de seguimiento de casos derivados por la Defensoría del Pueblo a instituciones públicas identificadas; para crear rutas de atención de casos y brindarle seguimiento a los casos derivados a otras instancias.

#### **Incidencia en temáticas:**

- Auditorías Jurídicas de Oficio, se tiene previsto impulsar que el Consejo de la Magistratura conforme su atribución legal de elaborar auditorías jurídicas reconocida en la Ley del Órgano Judicial; incorpore en su “Reglamento de Auditorías Jurídicas” (Acuerdo N° 028/2016 del Concejo de la Magistratura), la regulación de procedimientos para la atención de auditorías jurídicas de oficio.
- Informe Defensorial sobre estudio de caso de violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes y la debida diligencia, informe a través del cual se pretende identificar las deficiencias en la investigación penal, la administración de justicia, la re-victimización y falta de acceso a la justicia de las víctimas.
- Incidencia para mejorar las condiciones físicas de los Institutos de Investigaciones Forenses (IDIF), en el marco del Informe Defensorial “Los Institutos de Investigaciones Forenses no garantizan el Acceso a la Justicia”.

#### **Fortalecimiento a las y los operadores del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP):**

- Se programó la Implementación y evaluación de 7 líneas de atención de casos en el marco del SSP, para optimizar y mejorar tiempos en la atención de casos.
- Se efectuarán 2 capacitaciones a los operadores del Sistema de SSP, en las temáticas más recurrentes identificadas.

#### **4.4.2 Unidad de Derechos Sociales.**

Se emitió el Informe Defensorial “Las Unidades de Oncología desde una mirada de Derechos Humanos” Situación de vulnerabilidad de las y los pacientes con cáncer en el sistema nacional de salud; que devela las condiciones en las que prestan servicios los hospitales públicos y de la Caja Nacional de Salud.



Asimismo, elaboró y notificó el Informe Defensorial sobre la situación del Sistema Único de Salud en Bolivia, que refleja las deficiencias y problemáticas que dificulta la aplicación del SUS.

**En la presente gestión 2022, se tiene programado realizar:**

- La socialización del proceso de vacunación en Unidades Educativas a NNA en edad escolar, en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Educación y Viceministerio de Comunicación.
- La creación de Brigadas Defensoriales en Salud a nivel nacional, para el seguimiento a la aplicación del SUS y a las prestaciones de salud en establecimientos de la Seguridad Social a Corto Plazo.
- Incidencia en los procesos de evaluación al Plan de Inmunización aplicado el 2021.
- Fortalecimiento del proyecto Defensores del Paciente.
- Elaborar una (1) Investigación Defensorial sobre el “Trabajo de la Zafra de Azúcar del Departamento de Santa Cruz.
- Una (1) Investigación Defensorial sobre el “Trabajo de la Zafra de Castaña”.
- Trabajos sobre la temática del Acoso Laboral, a través del análisis de la tramitación de denuncias y la socialización de procesos de concientización.
- La creación de Brigadas Defensoriales en Educación a nivel nacional, para el seguimiento a la aplicación de la Guía de Retorno Seguro a Clases, en el Subsistema de Educación Regular.
- Incidencia en los procesos de evaluación a la modalidad a distancia aplicada el 2021.

**En el marco del seguimiento al cumplimiento a Informes Defensoriales, se priorizarán las siguientes acciones:**

- Propuesta normativa que eleve a rango de Ley, el Decreto Supremo N° 29601 sobre el Modelo de Salud Familiar Comunitario Intercultural – SAFCI, para garantizar su efectiva aplicación.
- Se incidirá en la emisión del “Plan Nacional de Salud Mental”, de acuerdo a lo señalado en el Informe Defensorial “Salud, Derechos Humanos y COVID-19 en Bolivia”.
- Se trabajará de manera coordinada el Plan Nacional de Seguridad Vial 2021-2025, en el marco del Informe Defensorial “Seguridad vial como garantía del derecho a la vida en el transporte automotor público interdepartamental”.
- Se elaborará un (1) proyecto de Ley que modifique el Reglamento de Inspecciones de Trabajo, recomendada en el Informe Defensorial “Inspectorías de Trabajo no garantizan el cumplimiento de derechos laborales”.
- Propuestas normativas modificatorias a las disposiciones que regulan las Auditorías Médicas Externas, de acuerdo al Informe Defensorial “La auditoría médica no constituye un instrumento eficaz para garantizar el acceso a la justicia”.



- Se realizará el seguimiento al Informe Defensorial denominado “LA EXCLUSIÓN Y SEGREGACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL”

#### 4.4.3 Unidad de Movilidad Humana.

Para la gestión 2022, la Unidad de Movilidad Humana tiene programado realizar:

- 1 propuesta normativa, que facilite la situación migratoria de personas en tránsito que se encuentran en territorio boliviano, sin intención de permanecer en el país.
- 1 propuesta de Protocolo, para el Cumplimiento del Estado Plurinacional de Bolivia de la Decisión 878 Estatuto Migratorio Andino de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- 1 propuesta normativa, que resuelva la situación de personas apátridas.
- 1 Informe sobre el Análisis de la situación de las personas bolivianas y bolivianos en las cárceles del Norte de Argentina.
- 4 encuentros virtuales con plataformas de la sociedad civil de bolivianas y bolivianos que se encuentran en el exterior, para recabar y resolver situaciones migratorias, análisis de casos, actualización de información normativa y temas emergentes.
- La atención de todos los casos de bolivianos y bolivianas en el exterior y de personas en situación de movilidad humana en territorio boliviano, en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo.

#### 4.4.4 Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.

La Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos, ha realizado:

- 5 Acciones de Amparo Constitucional, 1 Acción de Libertad (todas con resultado favorable) y se han emitido 14 Informes de análisis jurídico constitucional en la atención de casos; esperando concluir la gestión con la atención total de las solicitudes acciones constitucionales presentadas por los peticionarios.
- 3 acciones tutelares en calidad de terceros interesados, 2 Acciones Populares (Caranavi y Pando) y 1 Acción de Libertad (Pando).
- 2 Informes de análisis jurídico - constitucional respecto a:
  - ✓ Modificación del tipo penal de “Torturas (Art. 295 CP)” y
  - ✓ Modificaciones al tipo penal de “Prevaricato (Art. 173 CP)”, “Medidas Cautelares Personales (Art. 231 Bis CPP)”, “Requisitos para la detención preventiva (Art. 233 CPP)”, “Cesación a las medidas cautelares personales (Art. 239 CPP)”, “Procedencia (Art. 293 Bis CPP)”, “Reglas Generales (Art. 396 CPP)” y “Disposiciones Adicionales – Disposición Adicional Primera, Aspectos Generales (Art. 224 Ley N° 025)”.
- La remisión del Informe Alternativo como Institución Nacional de Derechos Humanos de Bolivia (INDH), ante el Comité de la Convención Internacional sobre toda forma de Discriminación Racial (CERD).

- 2 solicitudes de participación en Audiencias Públicas en el 183vo. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto a la:
  - ✓ Situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en Bolivia.
  - ✓ Situación del derecho a la Identidad de Género y el reconocimiento de los vínculos familiares de personas del mismo sexo en Bolivia.

Asimismo, en la presente gestión 2022, tiene programado efectuar:

- La Guía de Intervención para Operadores del SSP relacionada a casos de reincorporación laboral, por despidos ilegales e indebidos, en protección de las personas con inamovilidad laboral como personas con discapacidad, enfermedades crónicas y padres y madres progenitores con hijos menores al año de edad, en coordinación con la Unidad de Defensa de los Derechos Humanos.
- Análisis de pertinencia en las solicitudes para la interposición de acciones de protección de DDHH ante el Sistema Regional y Universal.
- Análisis de las solicitudes de tramitación de recursos de revisión extraordinaria de sentencias penales.
- Análisis de los requerimientos de la M.A.E. de la entidad, para la presentación de Amicus Curiae, en casos relacionados a vulneraciones de derechos humanos ante Tribunales de Garantías o ante el Tribunal Constitucional Plurinacional.

#### **4.5 ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

##### **4.5.1 Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.**

La Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres, concluyó con:

- La elaboración de una Ruta de Atención (administrativo, penal, constitucional y electoral) en el marco de la Ley N° 243.
- Presentación del Informe Defensorial “Criminalización del trabajo sexual cumplimiento del artículo 40 del Decreto Supremo N° 451, durante la pandemia de la COVID-19”.

Asimismo, durante la presente gestión 2022, se tiene programado trabajar en:

- El seguimiento e incidencia al cumplimiento de los Informes Defensoriales:
  - ✓ “Es con ellos” Reeducción/Resocialización de los hombres que ejercen violencia: Cumplimiento del Artículo 31 de la Ley N° 348.
  - ✓ Sin Nosotras, no hay Democracia” Cumplimiento de La Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres
  - ✓ Situación de la Interrupción Legal del Embarazo como Derecho Humano de las Mujeres Cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional 206/2014 y la aplicación del procedimiento técnico para la interrupción legal del embarazo en los servicios de salud a nivel nacional.

- ✓ “Criminalización del trabajo sexual cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Supremo N° 451 durante la pandemia de la covid-19”
- Elaboración del Proyecto de Ley de “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”.
- La producción y presentación del “Modelo Intervención Terapéutica”, en cumplimiento del Artículo 31 de la Ley N° 348.
- Efectuar el fortalecimiento de capacidades de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM).
- 1 propuesta de política pública relacionada a recomendaciones y observaciones priorizadas, emitidas por comités de expertos de Tratados Internacionales de Derechos Humanos, sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

#### 4.5.2 Unidad de Niñez y Adolescencia.

En la presente gestión, la Unidad de Niñez y Adolescencia ha presentado:

- Los Textos “Reescribiéndonos: historias de Adolescentes desde los Centros de Reintegración Social” a nivel nacional, en la que participaron 156 adolescentes de todos los Centros de Reintegración Social del país.
- El Informe Defensorial “Trabajo Infantil y Adolescente en Bolivia: Vulneración del Derecho a la Protección de NNA con relación al trabajo”.

Asimismo, la Unidad de Niñez y Adolescencia tiene programado concretar las siguientes acciones:

- Incidencia en el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes egresados de Centros de Acogida.
- Incidencia al tratamiento de las propuestas normativas de alcance nacional sobre:
  - ✓ Medidas de protección reforzada a NNA en situación de orfandad a causa del Femicidio
  - ✓ Medidas de protección reforzada a NNA en situación de orfandad a causa de la COVID-19.
- Incidencia en la emisión de 27 Leyes Autonómica Municipales sobre Medidas de protección reforzada a NNA en situación de orfandad a causa del Femicidio.
- 1 Resolución Defensorial sobre la problemática de Infanticidio en el país.
- 1 Investigación Defensorial sobre “Límites al derecho a vivir en familia de NNA en Centros de Acogida debido a debilidades en los procesos de visitas y reintegración familiar”.
- Desarrollar acciones defensoriales sobre consumo problemático de drogas legales e ilegales por niñas, niños y adolescentes.
- Implementar el “Programa Libros por Sueños”, en Centros de Reintegración Social de todo el país.



- Procesos de capacitación sobre el Sistema Penal para Adolescentes, al personal policial y personal de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- 1 “Curso Especializado sobre Derecho a Vivir en Familia”, dirigido a personal de ITDPS, SEDEGES, SEDEPOS y personal de Centros de Acogida públicos, privados y mixtos a nivel nacional.
- Seguimiento estratégico a las recomendaciones defensoriales sobre:
  - ✓ Prevención del Embarazo Adolescente en el marco de la Resolución Defensorial DP-AVEDH-10-2021 “Incumplimiento del Artículo 23 del CNNA”.
  - ✓ Ejercicio de Derechos de Adolescentes Privados de Libertad en los Centros de Reintegración Social, en el marco de la Resolución Defensorial DP-AVEDH-07/2020 “Situación de las y los adolescentes en CRS en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19”.
  - ✓ Ejercicio de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes Trabajadores, en el marco de la Resolución Defensorial DP-AVEDH-12-2021 “Trabajo Infantil y Adolescente en Bolivia: Vulneración del Derecho a la Protección de NNA con relación al trabajo”.
  - ✓ Ejercicio de derechos de NNA en Centros de Acogida, en el marco de la Resolución Defensorial DP/ADCDH/09/2017 y Resolución Defensorial DP/AVEDH/001/2019, “Situación de las Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Acogida” y “Límites al Derecho a Vivir en Familia para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Acogida”.

#### **4.5.3 Unidad de los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afro boliviano y Madre Tierra.**

- Se concluyó con la elaboración del Informe Defensorial “Vulneración de Derechos por Omisión del Control y Fiscalización de Actividades Mineras en el Municipio de Mapiri del Departamento de La Paz”.
- Se elaborarán 3 propuestas normativas sobre derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos a nivel nacional, mismos que versan sobre temas de:
  - ✓ El uso y comercialización de mercurio en la minería aurífera artesanal y minería a pequeña escala.
  - ✓ Creación de distritos municipales para los segmentos de la nación originario Uru del Lago Poopó en el Departamento de Oruro.
  - ✓ Acceso a la Información Ambiental.
- Incidencia en las políticas públicas priorizadas, sobre derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, respecto a:
  - ✓ La implementación del Acuerdo de Escazú en Bolivia.
  - ✓ El cumplimiento del Convenio de Minamata.
  - ✓ Los Pueblos Indígenas Originarios Altamente Vulnerables.
  - ✓ Al diseño y preparación del Censo Nacional 2022, para fines de realizar observaciones y/o recomendaciones al mismo.



- Seguimiento e incidencia, para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales sobre derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a nivel nacional, de los Informes Defensoriales:
  - ✓ “Estado de situación de medio término del Decenio del Pueblo Afroboliviano (2015-2024)”.
  - ✓ “Vulneración de Derechos por Omisión del Control y Fiscalización de Actividades Mineras en el Municipio Mapiri del Departamento de La Paz”.
  - ✓ “Vulneración de Derechos a partir de Actividades Mineras en la Comunidad Indígena Leco “Santa Rosa” del Municipio Guanay del Departamento de La Paz”
  - ✓ “Falta de protección reforzada de naciones y pueblos indígena originarios altamente vulnerables en Bolivia durante la pandemia COVID-19”.
- Se elaborarán 2 propuestas de Investigación Defensorial sobre temas relacionados con derechos de las NPIOC, priorizando temas vinculados:
  - ✓ Gestión Ambiental a Nivel Municipal.
  - ✓ Estado de Saneamiento de Tierras.
  - ✓ Cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 28592 de 17 de enero de 2006.
  - ✓ Cumplimiento de los Acuerdos de Consulta Previa, en materia minera.
  - ✓ Cumplimiento de la Ley N° 071 de los Derechos de la Madre Tierra y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra.

#### 4.5.4 Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.

La Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, ha presentado el Informe Defensorial: “Ausencia de Garantías Estatales para el ejercicio del derecho a la Identidad de Género en Bolivia”.

Asimismo, se ha participado en Mesas de Trabajo o Reuniones con organizaciones de la sociedad civil u organizaciones representativas de poblaciones en situación de vulnerabilidad, a tal efecto:

- ✓ Se han realizado reuniones con la Federación Boliviana de personas con discapacidad psíquica FEBOLDIPSI, con la finalidad de conocer las deficiencias existentes en los servicios de salud mental y rehabilitación de las PDC a nivel nacional.
- ✓ Se llevó a cabo una reunión con la Red Boliviana de personas con talla baja para conocer las dificultades que enfrentan en la calificación de discapacidad.
- ✓ Se realizó una reunión virtual con representantes de 40 organizaciones de personas LGBTIQ+ a nivel nacional con el fin de socializar las acciones programadas para la realización de la primera encuesta virtual para las persona con diversa orientación sexual, expresión e identidad de género.

De igual forma, la Unidad de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, en la presente gestión trabajará en:

- La elaboración de propuestas normativas para las Personas con Discapacidad y Personas LGBTIQ+.



- 2 propuestas de política pública, respecto a la temática:
  - ✓ Atención de personas adultas mayores en situación de calle en albergues, comedores populares mediante la responsabilidad social empresarial.
  - ✓ Promover el registro adecuado de denuncias de personas LGBTIQ+ en instancias de la Policía Boliviana.
  - ✓ Accesibilidad a pruebas de VIH a mujeres embarazadas en establecimientos de salud de primer nivel.
- La incidencia para la aprobación de la propuesta de política pública “PROTOCOLO PARA BRINDAR LA PRIMERA NOTICIA DE DEFICIENCIAS Y DISCAPACIDADES”.
- El monitoreo e incidencia ante el Consejo Plurinacional de Lucha Contra la Trata de Personas, así como en los Consejos Departamentales de Lucha Contra la Trata de Personas; para la prevención de la trata y tráfico de personas.
- El Seguimiento, para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los Informes Defensoriales:
  - ✓ “Ausencia de Garantías Estatales para el ejercicio del derecho a la Identidad de Género en Bolivia”.
  - ✓ “Educación Superior Inclusiva para Personas con Discapacidad en las Universidades del Sistema de La Universidad Boliviana”
  - ✓ “Evaluación de los servicios de tratamiento a las personas que viven con VIH/SIDA”.
  - ✓ “Dificultades en la compra y/o adquisición y distribución del Complemento Nutricional para la adulta y el adulto mayor “Carmelo” con quinua”
  - ✓ “Cumplimiento a la creación de Centros de Acogida Especializados para víctimas de trata y tráfico de personas”.
  - ✓ “Rol estatal en el control de documentos como mecanismo de prevención de la trata y tráfico de NNAs.”
- La primera Encuesta Nacional virtual de personas identificadas como LGBTIQ+.
- 3 investigaciones defensoriales, referente a la temática:
  - ✓ Acceso a la salud de personas con discapacidad psíquica
  - ✓ Vigencia del trato preferente en la CNS a personas adultas mayores.
  - ✓ Cumplimiento del protocolo de búsqueda de personas desaparecidas por la Policía Boliviana.

#### **4.6 ADJUNTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

##### **4.6.1 Unidad de Promoción y Educación.**

En cumplimiento al Plan Nacional de Promoción y Educación de Derechos Humanos, durante la gestión 2022, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades educativas y de promoción de Derechos Humanos con poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos, en coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales (4 nacionales y 2 dos por cada departamento)



- 2 materiales educativos, en el marco de las directrices institucionales de educación y promoción en Derechos Humanos, para instituciones del Estado.
- Cursos de Derechos Humanos para servidores públicos o entidades del Estado, a través del Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo. (8 nacionales y 8 departamentales)
- Actividades educativas sobre “Gestión Constructiva del Conflicto y Atención de la Demanda Social” de forma virtual y/o presencial. (4 actividades nacionales)
- Actividades de promoción de Derechos Humanos, a través del Programa de Defensores Voluntarios a nivel nacional. (8 nacionales y 4 departamentales)
- Cursos de Derechos Humanos y temas relacionados para la sociedad civil, a través del Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo. (4 nacionales y 4 departamentales)
- Actividades de promoción cultural para la sensibilización de la convivencia pacífica, prevención de la violencia y Derechos Humanos. (10 actividades nacionales)
- 2 materiales educativos en el marco de las directrices institucionales de promoción y educación en Derechos Humanos para la sociedad civil.
- 1 proceso de evaluación al cumplimiento de las actividades de educación y promoción a nivel nacional.

#### 4.6.2 Unidad de Difusión.

En lo que va de la presente gestión, la Unidad de Difusión concluyó las siguientes operaciones:

- Se produjo programas para poblaciones vulnerables: LGBTIQ+, VIH, Adulto Mayores y Personas con Discapacidad, cada uno de estos ciclos durará 12 semanas en la DP Radio.
- 7 productos comunicacionales referente a los Informes Defensoriales:
  - ✓ “Es con ellos” Reeducación/resocialización de los hombres que ejercen violencia: cumplimiento del artículo 31 de la ley N° 348.
  - ✓ “Evaluación sobre la aplicación del trato preferente y diferenciado durante la atención a personas adultas mayores en entidades de intermediación financiera”.
  - ✓ “Las unidades de oncología desde una mirada de derechos humanos” situación de vulnerabilidad de las y los pacientes con cáncer en el sistema nacional de salud.
  - ✓ “Ausencia de garantías estatales para el ejercicio del derecho a la identidad de género, un análisis sobre el cumplimiento de la Ley N° 807 de identidad de género”
  - ✓ “Vulneración de derechos por omisión del control y fiscalización de actividades mineras en el Municipio de Mapiri del Departamento de La Paz”
  - ✓ “Criminalización del trabajo sexual cumplimiento del artículo 40 del Decreto Supremo N° 451, durante la pandemia de la covid-19.
  - ✓ “Trabajo infantil y adolescente en Bolivia: vulneración del derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes con relación al trabajo”.

Asimismo la Unidad de Difusión, en el marco del cumplimiento de sus actividades programadas en al gestión 2022, realizará:



- 2 productos comunicacionales para la promoción y difusión de Derechos Humanos en Instituciones del Estado.
- 20 productos comunicacionales que responden a Campañas de mayor sostenimiento, para la difusión de los Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad difundidos por redes sociales institucionales.
- 4 Campañas de sensibilización sobre Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 1 Documental sobre Derechos Humanos en coordinación con las Departamentales y/o Coordinaciones Regionales.
- 1 Guía de sensibilización y material para redes sociales, en coordinación con la Unidad de Conflictos.
- 2 ciclos de programas (Uno de radio y otro de promoción y empoderamiento de Derechos Humanos) que serán desarrollados con la Unidad de Promoción y Educación, bajo el formato de podcast.
- Campañas comunicacionales en redes sociales para el fortalecimiento de la imagen institucional.

#### 4.6.3 Unidad de Comunicación.

La Unidad de Comunicación, durante la gestión 2022, desarrollará actividades para coadyuvar en el fortalecimiento de la imagen institucional, a tal efecto:

- Se difundirán a medios de comunicación todas las notas de prensa elaboradas, requeridas y priorizadas para visibilizar el trabajo y acción defensorial.
- Se difundirán a medios de comunicación, todos los comunicados de prensa y/o pronunciamientos, requeridos y priorizados, sobre la posición institucional de determinados temas.
- Se difundirá en Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, You Tube, entre otros) toda de la información sobre la acción y trabajo defensorial, generados y priorizados.
- Se elaborarán 200 reportes con alertas informativas en base a la revisión y priorización de la información contenida en el Monitoreo de Noticias, para su remisión con recomendaciones para la intervención y acción defensorial a ser cumplidas por las Delegaciones Departamentales Defensoriales y Coordinaciones Regionales.
- Se difundirán en las redes sociales al menos 200 noticieros producidos de la DP Radio “Al Encuentro con el Pueblo” sobre Derechos Humanos, para informar y visibilizar el trabajo de las oficinas defensoriales.

#### 4.7 PREVENCIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD

Durante la presente gestión 2022, se tiene previsto realizar:

- 2 Ferias de socialización de competencias, en coordinación con instituciones del Estado, para que las organizaciones sociales y la población en general puedan canalizar sus demandas.



- 2 diagnósticos sobre “Prevención de la Conflictividad”, los cuales serán elaborados en base a la información proporcionada por las Delegaciones Defensoriales Departamentales y las Coordinaciones Regionales de la entidad.
- 9 talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad, que serán realizados en coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y las Coordinaciones Regionales de la entidad.
- El seguimiento a las gestiones realizadas con los Gobiernos Autónomos Municipales e Instituciones Públicas para la adopción de buenas prácticas, enmarcadas en la cultura de paz y respeto a los derechos humanos.
- La aplicación del Protocolo para las Actuaciones Defensoriales en la Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad, en el marco del Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.
- 4 Informes de la sistematización de conflictos sociales registrados y gestionados por la Defensoría del Pueblo en el Sistema de Gestión de los Conflictos Sociales (SICS).

#### 4.8 AUDITORIAS CONCLUIDAS Y PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2022

La Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría del Pueblo, dando cumplimiento a su Programa Operativo Anual – POA de la Gestión 2022, concluyó las actividades programadas para el primer trimestre, conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INFORMES EMITIDOS		
		N°	FECHA	DENOMINACIÓN
<b>AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD</b>				
1	Exámen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2021.	DP-UAI-AUD-N°01/2022	2/3/2022	Informe del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2021”.
		DP-UAI-CI-N°001/2022	2/3/2022	Informe de Control Interno emergente del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021”.
		DP-UAI-NA-N°02/2022	11/3/2022	Nota Administrativa: Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad Administrativa por Incumplimiento del Plazo para Publicación del Formulario 500 en el SICOES, emergente del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021”.
		DP-UAI-NA-N°03/2022	11/3/2022	Nota Administrativa: Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad Administrativa en la Asignación Presupuestaria de Gastos, emergente del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021”.
		DP-UAI-NA-N°04/2022	11/3/2022	Nota Administrativa: Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad Administrativa en la Contratación de Consultor Individual de Línea que no cumple con la integridad de requisitos excluyentes, emergente del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021”.



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INFORMES EMITIDOS		
		N°	FECHA	DENOMINACIÓN
		DP-UAI-NA-N°05/2022	11/3/2022	Nota Administrativa: Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad Administrativa en la Asignación y Rendición de Cuentas de Fondos en Avance emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
		DP-UAI-NA-N°06/2022	11/3/2022	Nota Administrativa: Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad Administrativa por Incumplimiento de Plazo para la Afiliación a la Caja Nacional de Salud del personal recién incorporado, emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
		DP-UAI-RI-N°01/2022	11/3/2022	Informe de Recuperación: Indicios de Responsabilidad Civil por Pagos de Refrigerios en Demasia, identificados en el "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
		DP-UAI-CB N°01/2022	11/3/2022	Informe de Costo Beneficio: Análisis Costo Beneficio para efectuar la Auditoría Especial al Pago de Refrigerios en Demasia, identificado en el "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
		DP-UAI-RI-N°02/2022	11/3/2022	Informe de Recuperación: Indicios de Responsabilidad Civil por Omisión de Descuentos por Sanciones Disciplinarias, identificados en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
		DP-UAI-CB N°02/2022	11/3/2022	Informe de Costo Beneficio: Análisis Costo Beneficio para efectuar la Auditoría Especial a las Omisiones de Descuentos por Sanciones Disciplinarias, identificadas en el "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021".
<b>Seguimientos</b>				
2	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Control Interno, establecidas en los Informes emergentes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2020.	DP-UAI-SEG N°01/2022	14/3/2022	Primer Seguimiento a las Recomendaciones establecidas en el Informe DP-UAI-CI N°002/2021-A Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
		DP-UAI-SEG N°02/2022	14/3/2022	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones establecidas en el Informe DP-UAI-CI N°001/2020 sobre aspectos de control interno emergentes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2019, cuyo Primer Seguimiento fue reportado en Informe DP-UAI-SEG- N° 001/2021.

- Asimismo, en el Programa Operativo Anual - POA de la Gestión 2022, se tienen las siguientes actividades programadas a cumplirse:

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2022
	<b>Auditoría de Confiabilidad</b>
1	Examen de confiabilidad de los registros de la partida presupuestaria "2.5.2.20 Consultores Individuales de Línea" al 30 de junio de 2022.
2	Examen de confiabilidad de los registros de las cuentas contables y partidas presupuestarias relacionadas al pago de sueldos al personal de planta, al 30 de junio de 2022.
	<b>Revisión Anual</b>



3	Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, de la gestión 2021 (Doble percepción).
4	Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Gestión 2021.
5	<b>Auditoría Especial</b> Auditoría especial al pago de haberes a consultores individuales de línea contratados por la Defensoría del Pueblo en la gestión 2021.
6	Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos para la asignación, administración, descargo, reposición y control de los fondos de Caja Chica de la Defensoría del Pueblo, de la Gestión 2022.
7	<b>Auditoría Operacional</b> Auditoría Operacional sobre la eficacia del Proceso de Atención de Casos para la Defensa y Cumplimiento de Derechos Humanos efectuado por las Delegaciones Defensoriales Departamentales a nivel nacional, de la gestión 2021.
8	<b>Seguimientos</b> Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los 14 Informes de Auditoría de Control Interno, de gestiones anteriores.
9	<b>Otras Actividades</b> Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2022.

- Se realizarán actividades “no programadas” en el POA, relacionadas a Relevamientos de Información Específica de trabajos requeridos por la Contraloría General del Estado y por la entidad.

#### **4.9 SECRETARÍA GENERAL.**

Secretaría General informa que, para la consecución de los logros y objetivos planteados para la presente gestión 2022, se cuenta con los siguientes insumos:

- El presupuesto asignado a la Defensoría del Pueblo, para la gestión 2022 es de Bs. 37.988.818,00 (Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho 00/100 bolivianos).
- El presupuesto para la gestión 2022 es mayor al presupuesto asignado en la gestión 2021, debido a que por medio de la Ley N°1397 de 29 de septiembre 2021, el ex SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA-SEPRET™, dependiente del Ministerio de Justicia, paso a formar parte de la Defensoría del Pueblo.
- El presupuesto de la gestión 2022 está conformado de la siguiente manera:

#### **Gastos Presupuestados en la Gestión 2022**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
SERVICIOS PERSONALES	22.465.265,00
TASAS	2.480,00
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	7.655.761,00
BIENES Y SERVICIOS	6.496.214,00
SERVICIOS BÁSICOS	1.206.922,00
ACTIVOS FIJOS	162.176,00



<b>TOTAL:</b>	<b>37.988.818,00</b>
---------------	----------------------

Fuente: Unidad Financiera al 31 de marzo de 2022

- Para la presente gestión cuenta con 201 personas de las cuales 139 son personal con ítem (servidores públicos) y 62 consultores individuales de línea a nivel nacional:

Departamento/Oficina	Personal con Ítem	Consultores Individuales de Línea	TOTAL
La Paz (Oficina Nacional)	59	25	84
La Paz, Desaguadero, El Alto y Los Yungas	24	13	37
Chuquisaca y Monteagudo	7	3	10
Cochabamba y Chapare	10	6	16
Santa Cruz y Puerto Suárez	10	2	12
Oruro y Llallagua	7	5	12
Potosí	5	4	9
Tarija y Yacuiba	8	3	11
Beni y Riberalta	5	1	6
Pando	4	0	4
<b>TOTAL:</b>	139	62	201

Fuente: Unidad de Talento Humano al 31 de marzo de 2022

- Respecto a la Planilla de Sueldos del Personal de Planta de la entidad, se tiene a bien informar lo siguiente:

DENOMINACION DEL PUESTO	SALARIO Bs.	No. ÍTEM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DEFENSOR(A) DEL PUEBLO	20.500,00	1	ACEFALIA		
DELEGADO(A) I - JEFE(A) DE UNIDAD	16.000,00	2	RIVERO	MARTINEZ	DIEGO ALEJANDRO
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	3	CESPEDES	VILLARROEL	CELIA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	4	REVOLLO	QUINTANILLA	ROLANDO QUINTIN
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	5	JUAREZ	CORDOVA	CARLA XIMENA
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	6	MACEDA	LLANQUE	AMERICA ISABEL
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	7	CHURA	FLORES	JUAN DAVID
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	8	SAAVEDRA	LIMACHI	BRIGITTE
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	9	MENCHACA	JALAKORI	ALBERTO DANIEL
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II - JEFE (A) DE UNIDAD II	13.720,00	10	LEDEZMA	VARGAS	JUAN LUIS
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	11	MAMANI	MIRANDA	DAVID ISAAC
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	12	QUIROGA	CESPEDES	MARCO ANTONIO
SECRETARIO(A) GENERAL - DIRECTOR(A)	17.141,00	13	MUNGUIA	SANCHEZ	LUIS FERNANDO
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	14	ORDOÑEZ	MORALES	ROSSE MARY
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	15	BOLLATI	ZAVALA	OSCAR GUILLERMO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	16	ACEFALIA		





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2022

PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	17	DAVEZIES	MARTINEZ	PAOLA GABRIELA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	18	CRUZ	NINA	ERIKA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	19	VELASQUEZ	QUISPE	FELIQUINO ALEXANDER
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	20	QUISPE	CALLE	ROSA ADELAIDA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	21	MAYTA	CHOQUE	WILLY CESAR
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	22	MAYTA	LUQUE	CARLOS
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	23	GUERRA	JOHNSON	MARIA ROXZANA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	24	ZAMORANO	RIVERA	ROBERTO JORGE
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	25	ANGOLA	CASTRO	ROSENDO
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	26	VALDEZ	FERNANDEZ	JHEISSON
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	27	CARRASCO	GARCIA	EDSON ALEX
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	28	QUINTEROS	CONDORETTY	GABRIELA RUTH
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	29	LUJAN	MENDOZA	OSCAR ENRIQUE
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	30	VISCARRA	ARRIETA	MIGUEL ANGEL
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	31	LUNA	TEDESQUI	ALEJANDRO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	32	CHOQUE	VICENTE	REYNALDO RODRIGO
SECRETARIO(A) GENERAL - DIRECTOR(A)	17.141,00	33	SOTO	ESPINOZA	MAURICIO CARLOS
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	34	ORTUÑO	CUAQUIRA	MARLENE
DELEGADO(A) ADJUNTO(A)	19.385,00	35	RAMIREZ	MEJIA	DANIEL
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	36	VARGAS	TERRAZAS	RENZO ALEJANDRO
TECNICO III	6.340,00	37	QUIROZ	MONTECINOS	TANIA LIBERTAD
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	38	YUPANQUI	FLORES	MARCO ANTONIO
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	39	PAZ	MONASTERIOS	ROSARIO FLORA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	40	CASTELLON	QUISBERT	JUAN RENE
DELEGADO(A) ADJUNTO(A)	19.385,00	41	<b>ACEFALIA</b>		
TECNICO III	6.340,00	42	CALERO	DE LA PEÑA	ELIZABETH JULIA
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	43	TAPIA	TELLERIA	PAOLA VERENA
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	44	VARGAS	TARQUI	CARLOS FRANKLIN
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	45	COPA	PACHI	MIRIAM ROSARIO
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	46	VIDAL	SERRANO	NEHEMIAS
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	47	CHURQUI	AQUINO	JUAN NELSON
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	48	PEREDO	MALPARTIDA	KATTYA LILIANA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	49	OCHOA	OVANDO	DANIELA CAROLINA
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	50	SALVATIERRA	GUTIERREZ	LUIS FERNANDO





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	51	PEÑALOZA	CANO	LUIS FERNANDO
DELEGADO(A) ADJUNTO(A)	19.385,00	52	CRUZ	TARIFA	NADIA ALEJANDRA
TECNICO III	6.340,00	53	FLORES	JIMENEZ	HILDA ROSMERY
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	54	SIÑANI	ARIAS	LIDIA CONCEPCION
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	55	SAENZ	VARGAS	DANITZA NATALY
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	56	QUIROGA	JARANDILLA	QUIMBERLEY AKIKO
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	57	SALINAS	FERRUFINO	SUSANA SILVIA
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	58	MAMANI	ROJAS	JAVIER
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II - JEFE (A) DE UNIDAD II	13.720,00	59	CORTES	MILLAN	ALDO WILSON
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	60	NIÑO DE GUZMAN	LUIZAGA	SERGIO
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	61	ARANCIBIA	CHAVARRIA	MELVY
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL	18.000,00	62	MARTINEZ	PABON	MABEL NELLY
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II	13.720,00	63	TORRES	SALGADO	EDWIN ELOY
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	64	QUINTANA	CHOQUE	ALIZON LUZ
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	65	IBAÑEZ	AMARU	TOMAS
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	66	DURAN	CASTRO	ROSSE MARY
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	67	CHOQUE	MAMANI	EDGAR FELIPE
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	68	ROMERO	ARANA	MYRNA
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	69	FERNHOLZ	SOTO	MARIA ELISA
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	70	LLUSCO	ADUVIRI	HUGO FIDEL
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	71	CARVAJAL	CHARCA	FREDDY ALEX
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	72	QUISPE	MAMANI	ADELIA LIDIA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	73	CUENCA	VARGAS	EDUARDO
JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14.600,00	74	LIPA	CHAVEZ	JOSE SANTOS
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II	13.720,00	75	GUARACHI	CALLISAYA	ERNESTO VICTOR





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	76	ROCHA	BLACUTT	MIRIAM NARDA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	77	IQUISE	PALLY	RAMIRO LEONARDO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	78	AVILA	IBARRA	MIGUEL ANGEL
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	79	FLORES	RAYA	FABIOLA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	80	VARGAS	QUISPE	YOLA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	81	CALLISAYA	QUISPE	MERY LIZED
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	82	ACASIGÜE	PARADA	INES PAOLA
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	83	CHAMBI	CANQUI	SILVIA BEATRIZ
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	84	CHAVEZ	HUANCA	BETTY MIRIAM
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	85	CANAVIRI	BLANCO	TEODORO
DELEGADO(A) I - JEFE(A) DE UNIDAD	16.000,00	86	MARTINEZ	TAPIA	EDWIN
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	87	NAVARRO	AMELLER	MARIA DEL ROSARIO
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	88	FERRUFINO	ALVIS	WILFREDO
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	89	ESCALANTE	VARGAS	THELMA ISELA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	90	BARON	HIDALGO	FLORENCIO DAVID
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	91	MAYORGA	MENDOZA	HUMBERTO FERNANDO
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	92	LAMBERTIN	FLORES	ADRIAN RENATO
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL	18.000,00	93	ALVARAEZ	ABULARACH	MARIOLY
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	94	NAVA	MERCADO	ALVARO MARCELO
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	95	CASTELO	MURILLO	CESAR GUSTAVO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	96	VILLARROEL	VILLARROEL	LINETH CAROLA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	97	CRUZ	HIDALGO	ANA ISABEL
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	98	LOPEZ	ESCALERA	GARDENIA
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	99	ROCHA	VILLARROEL	GUALBERTO
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	100	PAUCARA	MANZANEDA	JULIA
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II	13.720,00	101	GUZMAN	DURAN	ROBERTO ALVARO
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	102	TORRES	URTADO	MARTIN





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

DELEGADO(A) I - JEFE(A) DE UNIDAD	16.000,00	103	LEON	MAGNE	JOSE HERIBERTO
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	104	QUISPE	SAUSIRI	DELIA DORA
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	105	VASQUEZ	BALTAZAR	REMBERTO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	106	SARDINAS	CASTRO	ROBERTH LUIS
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	107	CORTEZ	GUTIERREZ DE RUIZ	LOURDES CATALINA
DELEGADO(A) I - JEFE(A) DE UNIDAD	16.000,00	108	MARTINEZ	PUMA	VILMA
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	109	LOPEZ	CHURRUARRIN	ROSSE MARY
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	110	COLQUE	BALLESTEROS	ROMMY
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	111	LLANOS	AIZA	GUNNAR ORLANDO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	112	MEDINA	MEDINA	HELEN CRISTINA
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	113	VILLCA	ALMANZA	CESAR
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	114	MAMANI	SEQUEIROS	DAVID ROLANDO
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II	13.720,00	115	ROMERO	PACELLO	CAROLA
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	116	GUERRA	PARDO DE ESTRADA	SIRLEY DELY
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	117	SEJAS	VILLARREAL	JOSE ANTONIO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	118	GARCIA	ORELLANA	JANETH
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	119	PAREDES	PAREDES	MARCO ANTONIO
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	120	MARTÍNEZ		BERTY IVÁN
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	121	PORTILLO	VILTE	WALTER
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	122	ARANCIBIA	VARGAS	ROMULO
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL	18.000,00	123	LARA	UGARTE	CARLOS AUGUSTO ALEJANDRO





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	124	GOMEZ	SANTIVANEZ	SHEILA PAMELA
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	125	GONZALES	HURTADO	CLAUDIA REMEDIOS
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	126	HOYOS	VALDIVIA	FRANKLIN MIGUEL
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	127	OROZCO	AVILA	NINETH CARMEN
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	128	RUEDA	FLORES DE AGUILERA	MARIA ROSARIO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	129	MONTENEGRO	FLORES	MARIA GUADALUPE
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	130	CUEVAS	GOMEZ	ROGER JUAN
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	131	PEREZ	MONTECINOS	DANNY
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	132	ARELLANO	AMELLER	PERCY FREDDY
DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II	13.720,00	133	CONDORI	CASTRO	ALBERTO
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	134	ATOYAY	CUELLAR	ROLANDO
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	135	<b>ACEFALIA</b>		
PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	8.620,00	136	MONTELLANO	MONASTERIO	NURIA NINOSKA
COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	10.360,00	137	RIVEROS	ROCHA	DEYSI
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	138	MARCA	TINTAYA	JOHN WILFREDO
DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	11.270,00	139	TEXEIRA	ROJAS	NANCY
ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	140	LOPEZ	CASTRO	GERMAN EDUARDO
COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	9.790,00	141	JORDAN	RAMOS	CINTHYA ALEJANDRA
TECNICO II - CHOFER I	7.150,00	142	VILLEGAS	SANCHEZ	ALCIDES ERASMO

- Asimismo, informa que los nombres, cargos y salarios de los Consultores Individuales de Linea contratados en la presente gestión 2022 son los siguiente:

N°	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO Bs.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	APAZA	MAYTA	BORIS EDUARDO
2	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	BACARREZA	MENDOZA	NARDA MARIEL
3	ADMINSITRATIVO - AUXILIAR DE APOYO A LA PRODUCCION	5.020,00	BLANCO	MANZANEDA	JOSE MANUEL
4	PROFESIONAL III ESPECIALISTA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8.620,00	CALLISAYA	RODRIGUEZ	ANGELICA
5	ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	CANAVIRI	PEREZ	JUAN VICTOR
6	PROFESIONAL III DEL SISTEMA SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	CRUZ	RIOS	AMPARO PATRICIA





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

7	PROFESIONAL III DEL SISTEMA DEL SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	FLORES	ESCURRA	RODOLFO
8	TECNICO II DEL SISTEMA DEL SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	GUERRA	CLEMENTE	ANGEL MARCELO
9	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	JIMENEZ	MANCILLA	MIRKA ANGELA
10	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	LIMACHI	RAMOS	DUVEYSA PAMELA
11	AD MINISTRATIVO APOYO ARCHIVO OFICINA NACIONAL	5.020,00	LLANOS	MALDONADO	MARTHA ELENA
12	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	MARCA	ARO	GUIDO
13	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	MEDINA	CORDERO	ELIANA MERCEDES
14	ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	MORALES	SILLERICO	ALEJANDRO
15	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	NINA	CAYO	JUVENAL
16	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	ORDOÑEZ	FERNANDEZ	ELIZABETH JACQUELINE
17	PROFESIONAL III DEL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	PATRICIO	HINOJOSA	PRIMITIVA FACUNDA
18	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	PEREZ	SILVESTRE	JACQUELIN
19	ADMINISTRATIVO - CHOFER II	5.020,00	PUMA	CONDORI	MIGUEL ANGEL
20	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	RAMIREZ	CHAVEZ	ANDRES RICARDO
21	PROFESIONAL III DEL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	ROMAY	AMADOR	PAOLO AMETH
22	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	ROSPIGLIOZI	MITA	PAOLA ALEJANDRA
23	PROFESIONAL III - DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	RUIZ	PEÑA	DIEGO RODRIGO
24	PROFESIONAL III ABOGADO PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.620,00	SAAVEDRA	CARRASCO	BISMARCK RODRIGO
25	TÉCNICO II EN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN	7.150,00	TABOADA	VILLARROEL	FERNANDO LAURENCE
26	TECNICO III DE ADJUNTORIA APOYO PRODUCCION A LA UNIDAD DE DIFUSION	6.340,00	TICONIPA	PACOSILLO	JOHAN SANTOS
27	ADMINISTRATIVO APOYO DE SISTEMA DE REDES	5.020,00	FUSCO	LOAYZA	PAULO FRANCISCO
28	TECNICO III COMUNICACIÓN ANALISIS DE INFORMACION Y REDES SOCIALES	6.340,00	ORTUÑO	HUATA	MICAELA YAMILKA
29	ADMINISTRATIVO - APOYO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	5.020,00	CABALLERO	VELASQUEZ	JUAN CARLOS





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - GESTIÓN 2022

30	ADMINISTRATIVO - APOYO AL AREA DE ALMACENES	5.020,00	LOPEZ	MOCHIDUKY	ROBERTO
31	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	GARCIA	ZELADA	FRANS ALEXANDER
32	PROFESIONAL II - UNIDAD DE ANALISIS	9.720,00	GARRON	PAREJA	RAUL ALEJANDRO
33	TECNICO III - AUDITOR INTERNO	6.340,00	YUJRA	CALLE	GABRIELA
34	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	BUTRON	ALVAREZ	PATRICIA GABRIELA
35	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	REVOLLO	TERRAZAS	JAWER ANGEL
36	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	PÉREZ	SOSSA	RAQUEL TANIA
37	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	RIVERO		MARÍA ELIZABETH
38	TÉCNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	PATZI	LECOÑA	MARIBEL
39	PROFESIONAL III DE POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	8.620,00	MAMANI	PACASI	ROLANDO SIMÓN
40	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	DELGADO	ESPINOZA	FABIOLA CRISTINA
41	TECNICO II APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONFLICTIVIDAD (SIC)	7.150,00	ASCARRUNZ	MARTÍNEZ	HENOCH LEONARDO
42	PROFESIONAL III DEL SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	RAMOS	NUÑEZ DE PEREZ	CAROLA NASHIRA
43	TÉCNICO II FACILITADOR EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	7.150,00	CUCHALLO	VALDEZ	JUAN JOSE
44	PROFESIONAL III DEL SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	ROJAS	DIAZ	ARLENA
45	ADMINISTRATIVO DE APOYO	5.020,00	BEJARANO	MONTAÑO	DANY
46	PROFESIONAL II EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	9.790,00	BLANCO	MOLLO	TEODORO
47	ADMINISTRATIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	5.020,00	QUISBERT	VARGAS	MICAELA DANIELA
48	PROFESIONAL II APOYO A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	9.790,00	ESPEJO	ALANOCA	JULIETA CARMEN
49	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	MAQUEDA	QUENTA	CARLA
50	PROFESIONAL II PSICOLOGO FORENSE PARA LA COORDINACION DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA	9.790,00	QUIROZ	SANCHEZ	EDGAR JUAN
51	TECNICO III - SOPORTE DE SISTEMAS	6.340,00	SINKA	COLMENA	JHENNY BLANCA
52	TECNICO I EN DDHH DE LAS MUJERES	8.620,00	GUZMÁN	ARROYO	ANDREA ISABEL
53	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	MALDONADO	TICONA	ERICKA BASILIA



54	TÉCNICO III AUDITOR INTERNO	6.340,00	VARGAS	MAYDANA	LOURDES NATY
55	PROFESIONAL III DE DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, PUEBLO AFROBOLIVIANO Y MADRE TIERRA	8.620,00	HUAYLLA	CALLAHUARA	JUAN
56	PROFESIONAL III CONSULTOR EN GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	8.620,00	SUAREZ	SUAREZ	ELENA PATRICIA
57	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO	7.150,00	AYLLON	IRALA	EDGAR
58	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	HURTADO	CHAVEZ DE ZUBIETA	JIMENA
59	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	VALERIO	MULLISACA	NANCY
60	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO	8.620,00	CHAVEZ	COAQUIRA	VICTOR HUGO
61	ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	5.020,00	ALCOCER	MENDEZ	GUERY
62	TECNICO III DE ADJUNTORIA	6.340,00	PEÑARRIETA	VINOYA	JUAN MARCELO

Fuente: Unidad de talento Humano

- Los cursos de capacitación del personal de la entidad, programados para la presente gestión son:

<b>PROGRAMA</b>
<b>ESPECIALIADOS/PRÁCTICOS</b>
Taller: Prevención y Atención de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumano o Degradantes
Taller: Derecho Procesal Penal
Taller: Procesos disciplinarios judiciales, procesos disciplinarios policiales, procesos disciplinarios educativos
Curso: Atención a víctimas o grupos vulnerables
Curso: Capacidades en mediación y conciliación
Taller: Derechos Humanos
Taller: Trata y tráfico
Taller: Periodismo y Comunicación Digital
Taller: Derecho Constitucional, Acciones, Recursos y Jurisprudencia
Taller: Derecho Civil
Taller: Derecho Laboral
<b>SISTEMAS PÚBLICOS</b>
Curso: Actualización de los Sistemas de la Ley N° 1178
<b>OTROS</b>
Curso: Relaciones Humanas
Curso: Actualización Microsoft Office
Curso: Lenguaje de señas
Curso: Sistemas Informáticos de la Defensoría del Pueblo

Fuente: Unidad de Talento Humano

- En el marco del Decreto Supremo N° 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se han realizado en el primer trimestre de la gestión 2022, los siguientes procesos de contratación:



DESCRIPCIÓN	BIENES	SERVICIOS	CONSULTORÍAS	TOTAL
CONTRATACIÓN MENOR	3	20	15	38
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	0	1	17	18
POR LICITACIÓN PÚBLICA	0	1	0	1
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>32</b>	<b>57</b>

Fuente: Unidad Administrativa al 31 de marzo de 2022

- De conformidad al Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Defensoría del Pueblo, publicado en el sistema informático SICOES del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se tiene previsto la realización de las siguientes contrataciones:

**Cuadro resumen del Programa Anual de Contrataciones 2022**

DESCRIPCIÓN	BIENES	SERVICIOS	CONSULTORÍAS	TOTAL
CONTRATACIÓN MENOR	0	2	11	<b>13</b>
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	0	1	19	<b>20</b>
POR LICITACIÓN PÚBLICA	0	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>34</b>

Fuente: Unidad Administrativa al 31 de marzo de 2022

- En lo referido a las acciones de asesoramiento estratégico realizado por la Unidad de Planificación, en la presente gestión se han llevado a cabo dos procesos de reestructuración organizacional como se puede apreciar en la siguiente tabla:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	DETALLE MODIFICACIÓN
DP-RA N° 01/2022 del 03 de enero de 2022	Unidad de Análisis cambia de denominación a Unidad de Derechos Sociales. Unidad de Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano se regulariza su denominación a Unidad de Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Pueblo Afroboliviano y Madre Tierra.
DP-RA N° 010/2022 del 03 de febrero de 2022	La Unidad de Cumplimiento Defensorial se fusiona a la Unidad de Derechos Sociales.

Fuente: Unidad de Planificación al 31 de marzo de 2022

- De las Reestructuraciones Organizacionales llevadas a cabo en la Defensoría del Pueblo, se llevan a cabo 2 procesos de Reformulación al POA 2022 y se tiene previsto la realización de los siguientes procesos:

- ✓ Actualización del Manual de Organización y Funciones
- ✓ Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos
- ✓ Actualización del Manual de Comunicación y Coordinación Institucional.

- Se tiene previsto la implementación de los siguientes Sistemas de Información:



N°	SISTEMA	SIGLA	DESCRIPCIÓN
1	Sistema Integrado de Servicio al Pueblo	SISP	Gestiona los casos, seguimiento, denuncias, alertas, conflictos que están dentro de la competencia de la Defensoría del Pueblo.
2	Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera	SIGAF	Gestionar el inicio de formulación POA y ejecución POA. Permite asignar presupuestos a las unidades organizacionales y llevar control de solicitudes que estas realizan para adquisición de bienes y servicios, según presupuesto.  Permite realizar las evaluaciones de cumplimiento al POA en un entorno moderno, utilizando tecnologías informáticas actualizadas.
3	Sistema Integrado de Información Gerencial	SIIG	Sistema que brindara información gerencial recopilada de los sistemas sustantivos implementados en la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Unidad de Sistemas y Redes

